

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9000** COMAMSA, S.A

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad COMAMSA, S.A., celebrada válidamente en el domicilio social el día 24 de Octubre de 2017 con asistencia de todos los accionistas de la sociedad se acordó por unanimidad: 1º.- Reducir el capital social en la cifra de 2.404.200 euros por el procedimiento de amortizar las 20 mil acciones numeradas del 2.491 al 22.490, ambos inclusive, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas cada una de ellas en cuanto a un veinticinco por ciento de su valor nominal y previa la condonación de los dividendos pasivos correspondientes a todas y cada una de las acciones que se amortizan, se restituyen en metálico a los suscriptores de las mismas. 2º.- Reducir el capital social en la cifra de 86.551,20 euros, por el procedimiento de amortizar las 720 acciones propias, números 681 al 1.400, ambos inclusive. Esta reducción no implica devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

El plazo de ejecución de ambas reducciones se establece en un máximo de un mes a contar desde el acuerdo de las mismas. Como consecuencia de las reducciones anteriores se modifica el artículo 6º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

" Artículo 6º.- El capital social se fija en la cantidad de 19.907.978,10 euros. Está representado por 165.610 acciones de 120,21 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 165.610, ambos inclusive, nominativas, que están totalmente suscritas y desembolsadas."

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Oviedo, 31 de octubre de 2017.- El Administrador único, Miguel Ángel Menéndez del Fueyo.

ID: A170080766-1